



## JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. - AVISO DE EMISIÓN. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa: a) John Deere Credit Compañía Financiera S.A. (la "Sociedad") constituida el 25/11/1999 en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 3/04/2099, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3/04/2000 bajo el número 4623, Libro 10, de Sociedades por Acciones, y autorizada a funcionar como compañía financiera por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), mediante Resolución N° 579/1138 y Resolución N° 579/1583 de su directorio de fecha 30/03/2000 y 4/05/2000, respectivamente, con sede social en Av. del Libertador 498, piso 12°, de la Ciudad de Buenos Aires, ha resuelto mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 21 de fecha 31/01/2012, la creación de un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta \$ 3.500.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). Por la reunión del Directorio de la Sociedad de fecha 15/11/2016, se resolvió la emisión de obligaciones negociables por un monto hasta U\$S 40.000.000. Asimismo, por decisión de fecha 14/12/2016, uno de los funcionarios subdelegados designados en las mencionadas reuniones de Directorio, resolvió la emisión de obligaciones negociables Clase IX a tasa fija con vencimiento a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta U\$S 20.000.000 (ampliable hasta un monto máximo de U\$S 40.000.000). El 19 de diciembre de 2016, un funcionario subdelegado por el Directorio de la Sociedad resolvió la emisión de las obligaciones negociables Clase IX por un valor nominal de US\$ 30.575.000 (las "Obligaciones Negociables"). Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y con garantía común de la Sociedad. Las Obligaciones Negociables no contarán con garantía de ningún otro tipo ni de la Sociedad ni de terceros. Las Obligaciones Negociables constituyen obligaciones quirografarias de la Sociedad. Las Obligaciones Negociables no serán convertibles en acciones. El capital de las Obligaciones Negociables se pagará íntegramente en la fecha de vencimiento, que tendrá lugar a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa de interés fija anual de 6.80% nominal. Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, comenzando en el mes y año que se informará oportunamente en el Aviso de Resultados y en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del correspondiente mes, o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses"). La última fecha de pago de intereses será el mismo día de la Fecha de Vencimiento. b) El objeto social de la Sociedad es actuar como compañía financiera, en los términos de la ley de entidades financieras, a cuyo fin puede: a) Emitir y colocar letras, pagarés y obligaciones negociables. En el caso de las obligaciones negociables, el monto mínimo de valor nominal de los títulos será el que disponga la normativa del BCRA a la fecha de emisión correspondiente; b) conceder créditos para la compra y venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; c) otorgar avales, fianzas, u otras garantías; d) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; e) realizar inversiones en valores mobiliarios vinculadas con operaciones con la intervención del emisor, prefinanciar emisiones y colocarlas; f) intermediar en la oferta pública de títulos valores mobiliarios; g) efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagaderos de dividendos, amortizaciones e intereses; i) actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos



comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; j) obtener créditos en el exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera, previa autorización al BCRA; k) dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; l) cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; m) acordar préstamos a otra entidades; o) efectuar inversiones en acciones y obligaciones; p) adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o en pago de créditos; q) invertir en acciones y obligaciones de empresas de servicios públicos en la medida que sean necesarias para obtener su prestación. c) El capital social de la Sociedad al 30/09/2016, asciende a \$ 17.692 miles, representado por 17.692.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, cartulares de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción y su patrimonio neto asciende a \$ 123.988 miles (pesos ciento veinte siete millones novecientos ochenta y ocho mil) al 30/09/2016. d) La Sociedad ha emitido obligaciones negociables Clase I, Clase II, Clase IV, Clase V, Clase VI, Clase VII y Clase VIII en forma previa. A la fecha del presente, el monto de deuda correspondiente a obligaciones negociables en circulación emitidas por la Sociedad, netas de recompras efectuadas por la misma, asciende a \$ 702.815 miles. Al 30/9/2016, la Sociedad no posee deudas con privilegios o garantías. Designado según instrumento privado acta asamblea 28 de fecha 27/4/2015 Santiago Anibal Shalman - Director

e. 23/12/2016 N° 98084/16 v. 23/12/2016

**Fecha de publicacion:** 23/12/2016

